



Autorización para Solicitar el Reporte de Crédito (Persona Moral) (RG-PDN-PRO-001-004)

Autorizo expresamente a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para que por conducto de sus servidores públicos facultados lleve a cabo investigaciones sobre el comportamiento crediticio de la empresa que represento con las Sociedades de Información Crediticia.

Asimismo, declaro que conozco la naturaleza y alcance de la información que se solicitará, del uso que la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero hará de tal información y de que esta podrá realizar consultas periódicas del historial crediticio de mi representada, consintiendo que esta autorización se encuentre vigente por los siguientes tres años contados a partir de su expedición y en todo caso durante el tiempo que se mantenga la relación jurídica: entre ambas.

Declaro bajo protesta de decir verdad ser Representante Legal de la empresa mencionada en esta autorización; manifestando que a la fecha de firma de la presente autorización los poderes no me han sido revocados, limitados, ni modificados en forma alguna.

Razón Social de la Persona Moral:			
Registro Federal de Contribuyentes (con h	nomoclave):		
DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL:			
Calle:	No. Ext. E Int.:		Colonia:
Población:	C.P.	100	Delegación o Municipio:
Estado:	Teléfono (con lada):		TO D.
1). 2). 3). 4). 5). DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
JOHOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Jombre:		Identificación Oficial y Número.	
Con facultades legales acreditadas en Escritura Pública No:		Otorgadas ante la fe del Notario Público No de:	
Fecha en que firma la autorización:			
estoy de acuerdo y acepto que este documo Pesquero y/o de la Sociedad de Información (Sociedades de Información Crediticia.	ento quede bajo propi Crediticia consultada p	edad de la Financiera ara efectos de control	n Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Foresta y cumplimiento del artículo 28 de la Ley para Regular I
E V -	Nombre y firma	a del Representante Le	egal
Para uso exclusivo de la AGENCIA DE CREDITO:	Financiera Nacional		ecuario, Rural, Forestal y Pesquero ACION REGIONAL
Fecha de Consulta	- 500	ZU 7.	-6 111-
Folio de Consulta a Buró de Crédito	24)	m t	6 - 1///
Nombre y firma del Funcionario que realizó la consulta		Nombre y firma del Titular de la Agencia de Crédito que atendió	
Conforme al Artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades	de Información Crediticia: "La vi	gencia de la autorización previs	ta en el primer párrafo de este artículo será de un año contado a partir de su

otorgamiento, o hasta dos años adicionales a ese año si el Cliente así lo autoriza expresamente. En todo caso, la vigencia permanecerá mientras exista relación jurídica entre el Usuario y el Cliente.